

PROTOCOLO DE ACCIÓN POR DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

1

MANEJO GENERAL

Responsable: docente en aula
Acercamiento personal
Permitir otros materiales o actividades
Contención emocional y verbal
Permitir objetos de apego



2

INTERVENCIÓN EQUIPO PIE

Responsables: docente, asistente, equipo PIE
El estudiante no responde a intervención del docente.
Asistente o estudiante designado, debe ir a buscar a una educadora, quien lo retira de la sala



3

INTERVENCIÓN PSICÓLOGA

Responsable: equipo PIE, psicóloga
El estudiante fuera de aula, con la educadora, persiste en su reacción, poniéndose en peligro a él y al entorno. La educadora debe llevarlo con la psicóloga.
Se llama al apoderado para que sea retirado de la jornada.



4

REPARACIÓN

Acciones posteriores a una desregulación emocional o conductual.
Responsables: educadora, psicóloga.
Contención emocional, trabajo de prevención de futuros episodios, intervención con el curso



IMPORTANTE

Cada etapa del protocolo debe ser registrada en bitácora y avisada vía Lirmi al apoderado. Por cada uno de los responsables y otras personas involucradas en el episodio de desregulación.

Colegio Cristiano de Quillota